

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE 2026-2027

ESCUELA TERESIANA DE SAN JOSÉ

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Realizado por	Aprobado por	N° de Versión
04-03-2026	04-03-2026	Patricio Albornoz Moscoso	Victoria Campos Rodríguez Hna. Jacqueline Alarcón	02

134 AÑOS CULTIVANDO EL AMOR PARA SERVIR





INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. INFORMACIÓN GENERAL	3
3. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO (ABRIL 2026)	3
4. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS	4
5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	5
6. MONITOR DE APOYO	6
7. COORDINADOR DE ÁREA O PISO	7
8. COORDINADOR GENERAL	8
9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	9
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	10
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	11
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN ACCIDENTE ESCOLAR	12
13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	14
14. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO	16
15. ANEXOS	17
ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS Y AMENAZA DE ATENTADO	17
ANEXO 2: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BALACERAS	20
ANEXO 3: “AMENAZA DE ATENTADO”	22
ANEXO 4: PROTOCOLO LEY 21801 USO DE CELULARES	24
ANEXO 5: NÓMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	25



1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye un instrumento fundamental para promover una cultura preventiva y de autocuidado al interior de nuestra comunidad educativa, orientando acciones destinadas a proteger la vida, la integridad física y el bienestar de todos sus integrantes frente a situaciones de emergencia o desastre. Este plan se enmarca en la normativa vigente y refleja el compromiso institucional con la gestión del riesgo, la prevención y la preparación permanente.

En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional, el PISE se sustenta en la misión de ser una institución de enseñanza y formación de personas, abierta a la comunidad y comprometida con los valores cristianos, que busca formar niños y niñas capaces de desarrollar sus habilidades y competencias cognitivas, afectivas, sociales, físicas y creativas. Asimismo, promueve una educación sólida en los ámbitos pedagógico, curricular y valórico, favoreciendo el desarrollo de personas responsables, autónomas y comprometidas con el cuidado de sí mismas, de los demás y del entorno.

Del mismo modo, este plan responde a nuestra visión de consolidarnos como una comunidad educativa que forma integralmente a niños y niñas con sólidos conocimientos, habilidades, competencias académicas y principios inspirados en el Evangelio de Cristo. En este contexto, la seguridad escolar trasciende la respuesta ante emergencias, convirtiéndose en una oportunidad educativa para fortalecer valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la colaboración y el servicio al prójimo.

El Plan Integral de Seguridad Escolar promueve la participación activa de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados y redes de apoyo externas, fortaleciendo una cultura institucional de prevención, resiliencia y mejora continua. A través de la identificación de riesgos, la planificación de medidas preventivas, la capacitación y la realización periódica de simulacros, nuestra comunidad educativa busca garantizar ambientes seguros y protegidos que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de todos sus miembros.

De esta manera, el PISE se transforma en una herramienta estratégica que fortalece nuestro compromiso con una educación de calidad, inclusiva y segura, donde el cuidado de la vida y la dignidad de cada persona constituye un principio esencial de nuestro quehacer educativo y de nuestra identidad institucional.



2. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Establecimiento Educacional	ESCUELA TERESIANA DE SAN JOSÉ
Representante Legal	Hna. Jacqueline Alarcón Piña
Directora	Victoria Campos Rodríguez
Coordinación General Seguridad Escolar	Patricio Albornoz Moscoso
Nivel Educacional	Parvularia – Básica: Primer y Segundo Ciclo
Dirección	Avenida Balmaceda 0641
RBD	8942-7
Región	Metropolitana
Comuna	San Bernardo
Teléfono	+56 999110631

3. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO (ABRIL 2026)

PERSONAL	CANT.
Equipo Directivo	5
Docentes	50
Asistentes de la Educación	38
Personal de Mantención	1
Personal de Aseo (externos)	6
Personal Junaeb (externos)	10

TIPO DE ENSEÑANZA	CANT.
Enseñanza Parvularia	55
Enseñanza Básica Primer Ciclo	289
Enseñanza Básica Segundo Ciclo	370
Total	714



4. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

ELEMENTOS	SI	NO	CANTIDAD	OBSERVACIONES, ÁREA O LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN
Extintores	X		26 PQS 3 CO2	Pasillos segundo piso, casino Junaeb, entrada casino Junaeb, comedor funcionarios, estacionamiento, escalera enlace, enlace 1, enlace 2, dirección, hall Balmaceda, biblioteca, gimnasio principal, rincón san José, sala de profesores.
Red Húmeda	X		3	Sector Primeros básicos, salida casino funcionarios y acceso portería. Pasillo Inspectoría Gral. Final Pasillo JUNAEB
Red Seca		X		
Red Inerte		X		
Iluminación de Emergencia	X		4	Escaleras de Edificio, Patio Central y Patio de la Virgen.
Radio Transmisores	X		9	Portería, Inspectoras de Nivel y Patio de Enfermería.
Parlantes y/o Megáfono			2 megáfono 13 parlantes (MICROFONOS)	Inspectoría, Patios y Gimnasios
Campana, timbre, señal sonora	X		2 campanas	Patio Central / Sector Prebásica
Luces de emergencia, señal visual.		X		Ubicada en cada escalera (5)
Pulsadores de emergencia			1	Timbre de Portería.
Detectores de gas y humo		X		
Detectores de llama o chispa		X		



5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



6. MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



7. COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



8. COORDINADOR GENERAL

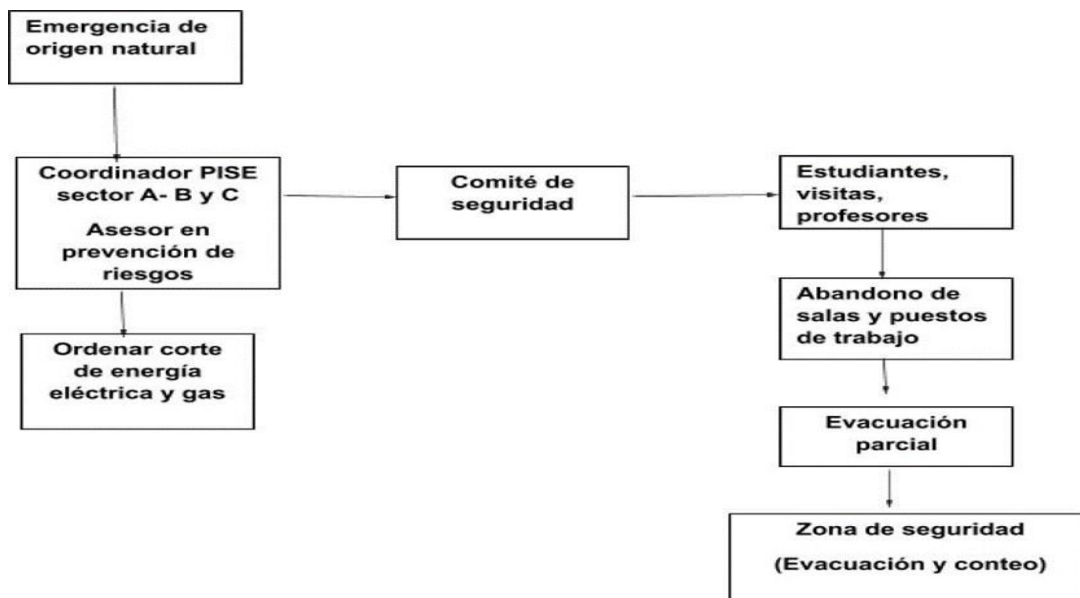
Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



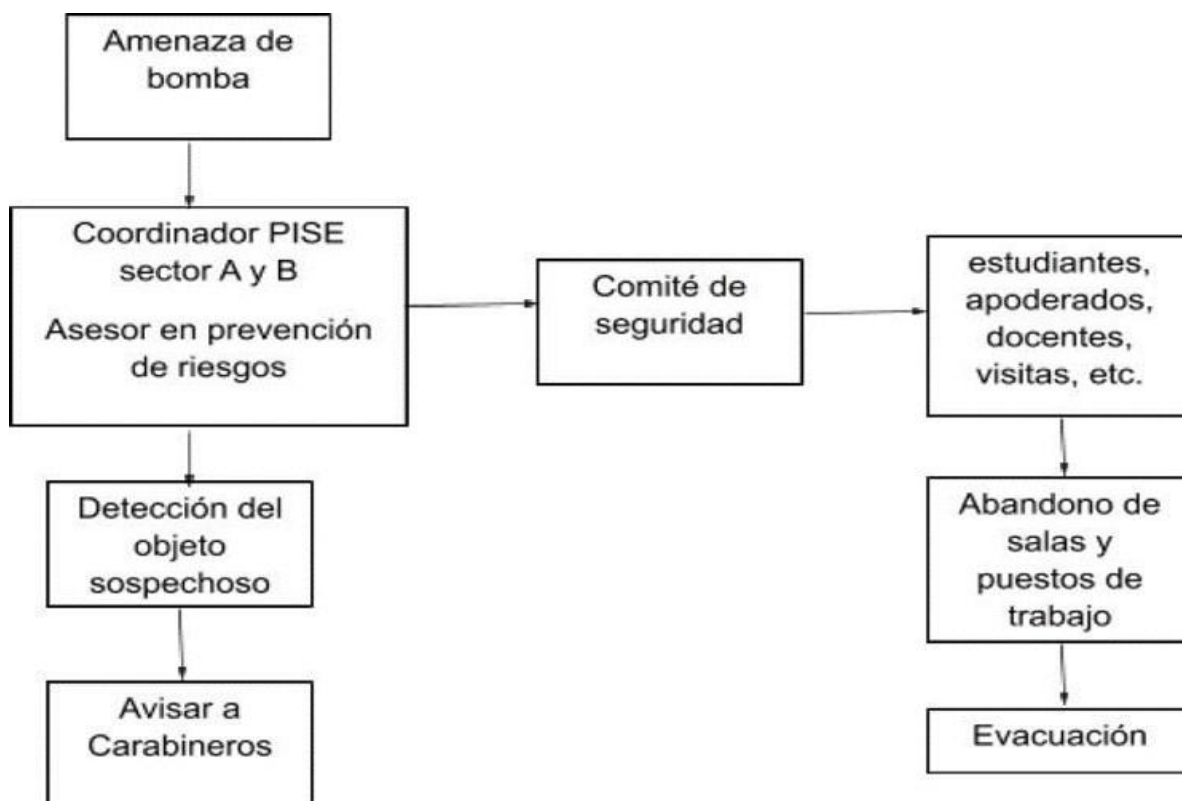


9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Awise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.



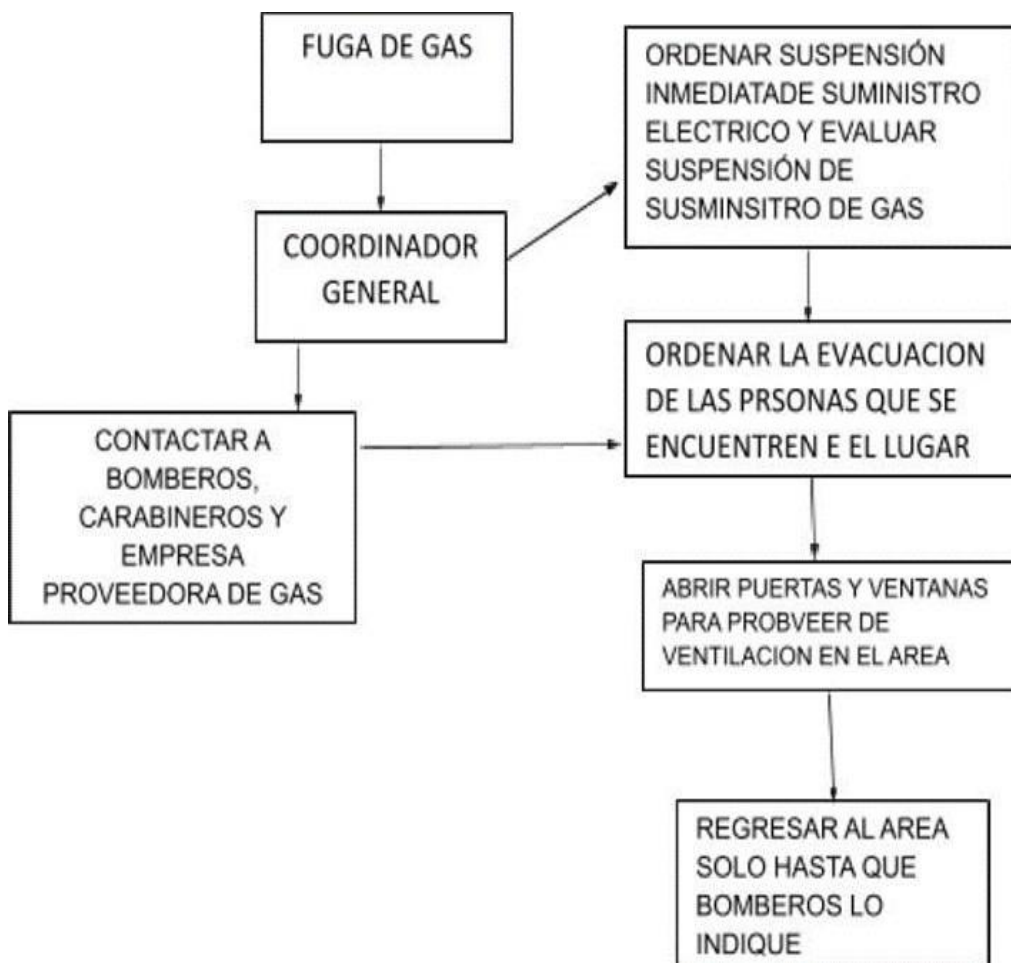


10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

TODOS LOS USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

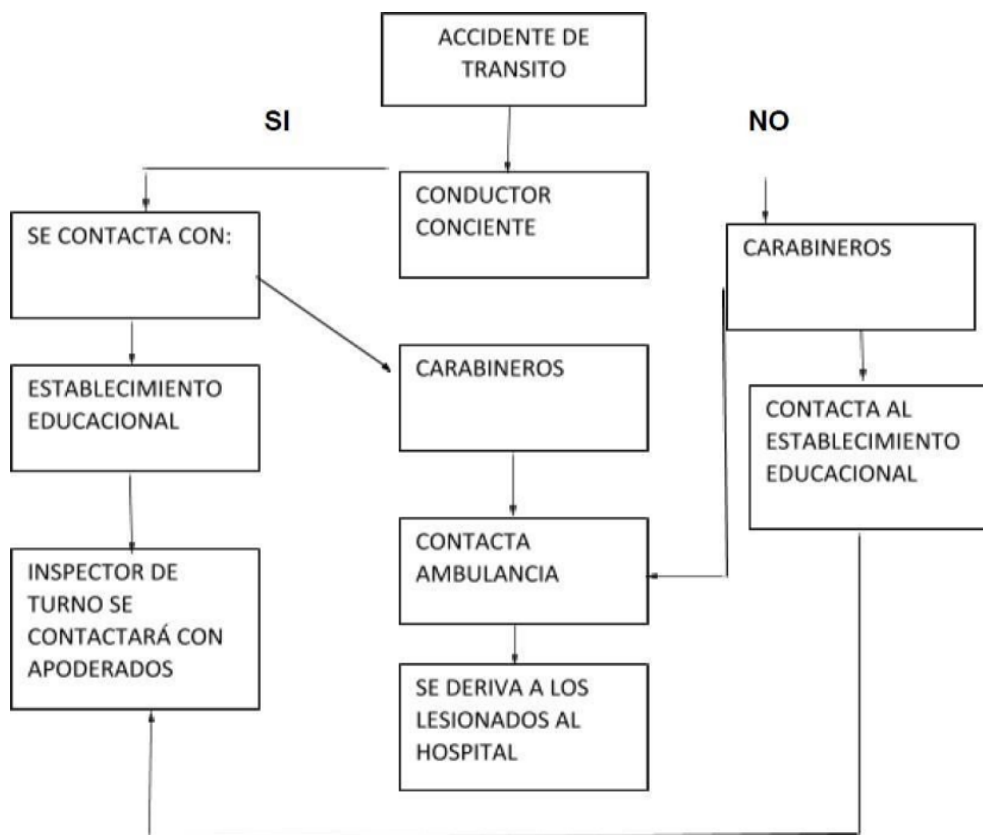
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.





11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

La persona accidentada debe acudir a cualquier centro de la red pública de salud. La cobertura del seguro incluye: Servicio y atención médica, quirúrgica y dental.



INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

- Ante un accidente vehicular los estudiantes siempre serán derivados al centro asistencial más cercano con el objetivo de realizar la constatación de lesiones.
- El Inspector de turno del establecimiento educacional, es el encargado de notificar a los apoderados sobre la situación ocurrida, entregando la información necesaria y oportuna sobre su hijo (a) o pupilo (a).
- Los estudiantes deben evacuar del autobús sólo si es necesario y ésta debe ser por las puertas de emergencias, en caso de que las puertas de acceso se encuentren trabadas.
- Los estudiantes deben seguir en todo momento las instrucciones del conductor del vehículo y de los carabineros.
- Los estudiantes deben permanecer siempre en una zona libre de tráfico vehicular.

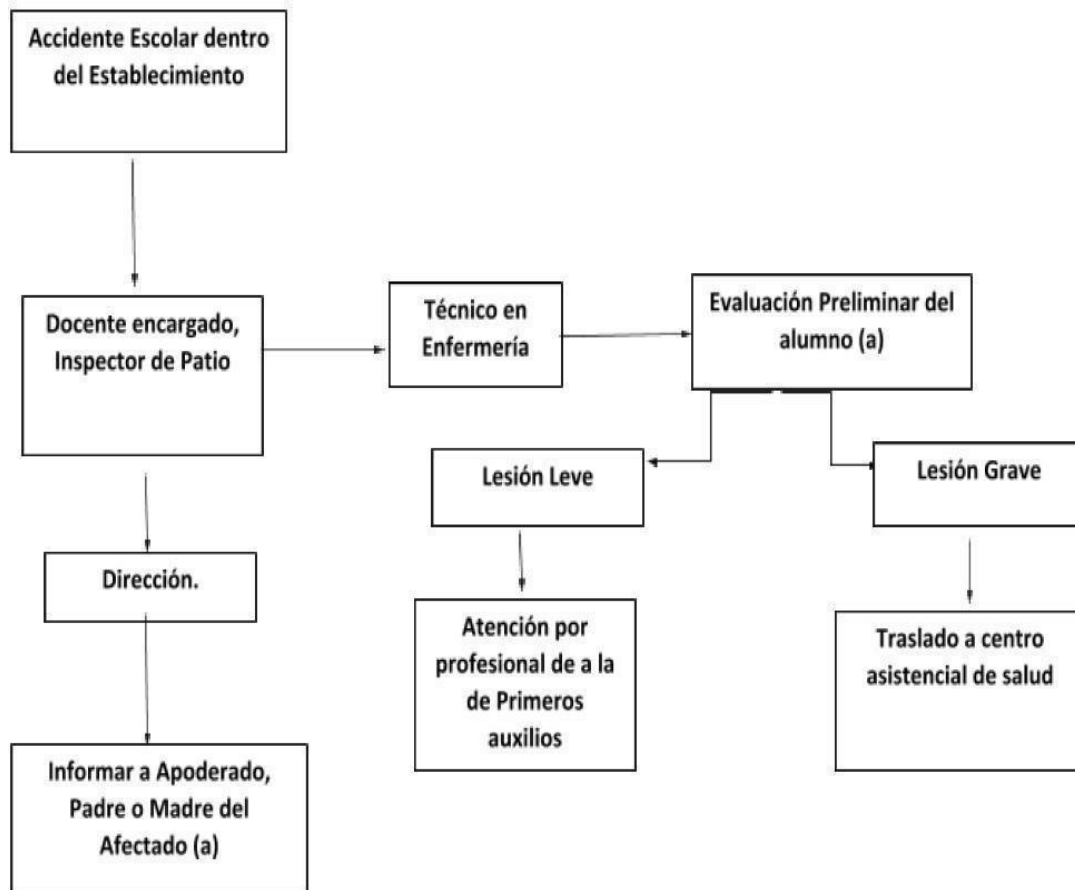


12. PROCEDIMIENTO EN CAS DE UN ACCIDENTE ESCOLAR

Los estudiantes que tengan la calidad de estudiantes regulares de la escuela, quedarán sujetos al Seguro Escolar por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en la normativa vigente.

Los estudiantes gozarán de este beneficio del Seguro Escolar de Accidentes, desde el instante en que se matriculen en la escuela.

Será obligación de los padres y/o apoderados completar la Ficha de Salud (Entregada y recepcionada por el inspector de nivel, para su tabulación) al inicio del año escolar y mantener informado a la Escuela de cualquier cambio o modificación en los antecedentes del estudiante indicado en estos documentos.





CENTROS DE DERIVACIÓN DE NUESTRO ESCUELA

TIPO DE LESIÓN	CENTRO DE SALUD
Fracturas - Contusiones Graves	Hospital Exequiel González Cortés
Rasmilladuras - Contusión Menor	Hospital del Pino.

Consideraciones respecto de este protocolo.

- La Sala de Primeros Auxilios, corresponde a un servicio primario de salud, atendido por un TENS (Técnico de enfermería de nivel superior) responsable de evaluar y dar primera atención a los estudiantes y a el personal de la escuela, que presenta un problema de salud y/o malestar, sea éste atendido en la “Sala de Primeros Auxilios” o en el lugar del accidente.

TENS tendrá las siguientes funciones:

- Realizar la atención de primeros auxilios a estudiantes y personal de la escuela.
- Coordinar con los Inspectores de ciclo y/o coordinador de nivel las decisiones relativas al traslado a centros asistenciales.
- Mantener la debida asepsia en la sala de primeros auxilios.
- Asistir a las reuniones que cite el Ministerio de Salud, cuando así lo determine el Director y/ o el Administrador.
- Elaboración y envío de los registros diarios y mensuales de atenciones de estudiantes y los informes que competen a su cargo.
- Mantener actualizadas las fichas de salud de los estudiantes en colaboración con los inspectores y/o coordinaciones de ciclo.
- Coordinar con CESFAM las campañas del Plan Nacional de Vacunación del SNS.
- Aplicar vacunas al personal
- El estudiante luego de asistir a la sala de primeros auxilios, podrá volver a clases, ser derivado al hogar o a un centro asistencial, según evaluación y/o urgencia definidos por la persona a cargo. El estudiante recibirá un comprobante de atención.
- Los estudiantes enfermos o convalecientes no deben asistir a la escuela. Si deben rendir pruebas o evaluaciones, deben presentar certificado médico.
- En la “Sala” no se hará administración de medicamentos ni de tratamientos farmacológicos. Excepcionalmente, y en aquellos casos que se presente el certificado médico original o receta del especialista tratante con las indicaciones de dosis y procedimiento, se administrará la medicación. El apoderado deberá entregar el medicamento en su envase original, acompañando de solicitud escrita para que se administre al estudiante la misma.
- No se considerarán válidas las comunicaciones ni autorizaciones de medicamentos vía telefónica. La “sala” contará con equipamiento básico establecido por ley 21.156 de 20 de mayo 2019 (DESA) o insumos de primeros auxilios.



13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) **Definir un equipo organizador:** Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) **Definir un equipo de control:** Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) **Definir el escenario de crisis:** Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) **Lógica del ejercicio:** El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio. Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.
 - Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - Recursos involucrados.



- h) **Elección de participantes:** De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- i) **Desarrollo de un guión minutado:** El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).
- j) **Necesidades logísticas:** Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.
- k) **Análisis previo en terreno:** El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- l) **Desarrollo del ejercicio:** El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- m) **Evaluación del ejercicio:** Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.



14. PRECAUSIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad altamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

13. 1 FICHA EVLUACIÓN DE RIESGOS

FICHA DE EVALUACION DE RIESGO			
TIPO DE EJERCICIO: ☐ SIMULACIÓN ☐ SIMULACRO		FECHA: LUGAR:	
OBJETIVO GENERAL: 			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 		RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO: 	
ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA: 		COMENTARIO: 	
ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS: 		COMENTARIO: 	
ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
COMENTARIO GENERAL: 			

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación



15. ANEXOS

ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A BALACERAS Y AMENAZA DE ATENTADO

INTRODUCCIÓN

Nuestra escuela se encuentra ubicada en un sector con un alto índice de vulnerabilidad, por lo que en forma frecuente nos vemos enfrentados a diferentes acciones de riesgo que alteran enormemente nuestra labor Educativa (amenazas, peleas, uso de armas, etc.) entre otros.

Con forma de Educar y prevenir a todos sus integrantes se crea este Protocolo de Acción.

OBJETIVO GENERAL

Educar, prevenir a toda la Comunidad Educativa frente a diferentes situaciones de riesgo que ocurran, tanto al interior como exterior del Colegio.

1. Encargado de Seguridad, Inspector General y/o Prevencionista dar aviso de la situación a Carabineros 133 / 62° Comisaria de San Bernardo (2) 29222990.
2. Frente una balacera que ocurra estando los alumnos en sala de clases el Docente y/o Asistente de la Educación debe:
 - Entregar instrucciones claras a los alumnos:
 - a) Permanecer en la sala de clases.
 - b) Recostarse en el piso, de preferencia boca abajo sin levantarse cubriendo su cabeza con boca y manos, evitando que observe lo que está sucediendo.

3. OTROS NÚMEROS DE EMERGENCIAS:

Bomberos / Compañía de San Bernardo	132 / (2) 2859 5420
Mutual de Seguridad	1407 /6002000555



PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

A) AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.

La Zona de Seguridad es el PISO

- Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: Cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) AL ENCONTRARSE EN PATIO-RECREEO:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (Baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, (Ejemplo: Muros, pisos, salas).
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:
 - Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
 - Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.
 - Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.
 - Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.



C) EN HORARIO DE SALIDA DE LOS ESTUDIANTES:

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza la salida de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

1. Al encontrarse en la formación de salida:

Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.

De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

2. En el retiro (salida de recepción – pasillo – puerta exterior):

- a) El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o auxiliar en puerta, para verificar las condiciones del entorno
- b) Funcionarios, si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (Gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (Muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. Monitoreando y apoyando a toda persona que esté en ese momento.

Nota: En horarios de entrada y salida de alumnos, se solicitará vigilancia de Carabineros y Seguridad Ciudadana San Bernardo. (Rondas diarias).



ANEXO 2: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BALACERAS

La Palabra Clave será: “**ALERTA**”, informada mediante el sonido de campanas o Megáfono de emergencias.

1. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Todo adulto manteniendo la calma, deberá monitorear y tranquilizar a quienes gritan, quienes hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- b) Si se está frente al Individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente de él y mantener la calma.
- c) Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- d) El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando los Encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- e) Encargado de Seguridad Escolar mantiene comunicación permanente con Centro de Padres y apoderados de nuestro establecimiento, a través de redes sociales y por contacto telefónico, agilizando los tiempos de información ante una emergencia de cualquier tipo.
- f) La Zona de Seguridad es el PISO.
- g) Se brindará apoyo y contención especial a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques de pánico, llantos, desmayos, etc.)
- h) Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se permitirá el ingreso al colegio y guiados a la zona de seguridad por el portero o inspectores
- i) Evitar que alumnado, padres y apoderados o algún miembro de la Comunidad Escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- j) Si alguien resulta herido; brindar los primeros auxilios a cargo Eliana Toro Enfermera, quien revisara y derivara a un centro de asistencial de ser necesario (detallado en el Protocolo de Accidente Escolar) No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de los sucesos.
- k) En caso de tener que realizar Protocolo de evacuación:
 - 1. Opción 1: Dirigir a estudiantes hacia sus respectivas salas de clases y funcionarios, padres y/o apoderados hacia edificio (oficinas o muros seguros).
 - 2. Opción 2: Dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento



hacia Punto de encuentro (Multicancha), donde se esperará la orden de reingreso a las diferentes instalaciones, conforme a que haya normalidad respecto a la emergencia.

- l) En caso de no poder regresar a las instalaciones, procediendo al despacho de los estudiantes; se revisará la **“Listas en caso de emergencias”**, que describe si alumnos pueden retirarse solos (siempre y cuando mantengan sus llaves del hogar) o de lo contrario, los retira un miembro de su grupo familiar.
- m) Si por fuerza mayor, no se pueda realizar las salidas por la zona de estacionamiento, las otras alternativas de evacuación serán por la puerta principal.

ACCIONES A CONSIDERAR POR PARTE DE DIRECCIÓN

Al percatarse de un disturbio prohibir la salida de alumnos de salas y áreas administrativas.

- En el caso de un despliegue de seguridad, si es posible y no se corre ningún riesgo.
- Contacto con el personal de seguridad y seguir las instrucciones de manera precisa.
- Adoptar las medidas de seguridad establecidas por el comité paritario del establecimiento correspondiente.
- Mantener contacto telefónico con el servicio de emergencia para comunicar la evolución de los acontecimientos.
- Si existe un disturbio fuera de la institución educativa, el mejor lugar para resguardarse es en el interior de las salas, por ningún motivo podemos evacuar cuando el incidente está sucediendo.
- Reportar de inmediato al Sistema de Emergencias 133 o plan cuadrante del sector y solicitar el apoyo.

ACCIONES POSTERIORES

- Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo, Seguridad Ciudadana, entre otros.
- Una vez controlada la emergencia, la directora debe llamar a los padres y/o apoderados de los niños/as y explicarles lo ocurrido e informar el estado de los párvulos.
- Informar a la Dirección Regional, especialmente a la Unidad de Prevención y Seguridad Regional de la emergencia.
- Se debe velar siempre por la seguridad tanto de los niños y niñas y de las funcionarias/os.
- Se debe informar a Carabineros, especialmente al plan cuadrante del sector donde se encuentra ubicado el Establecimiento Educacional, de la situación en la que se encuentra la Unidad Educativa.
- La Coordinadora General deberá informar a todo el equipo técnico Nuestro Establecimiento Educacional si se levanta la Emergencia, según información que reciban de Carabineros de Chile.



ANEXO 3: “AMENAZA DE ATENTADO”

Nuestra Comunidad Educativa no está exenta, con respecto a la problemática social que enfrenta una comuna con alto porcentaje de tiroteos o atentados. Es como la Escuela Teresiana de San José vemos necesario poner a disposición de toda nuestra Comunidad Educativa este protocolo que nos permitirá actuar de manera controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia de seguridad.

Entendemos que todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas y ante estas se debe de actuar con prontitud y cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los estudiantes.

Es necesario entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesario para enfrentar como comunidad una potencial emergencia proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de los directivos, estudiantes, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados. Para el logro de lo anterior se debe considerar lo siguiente:

AMENAZA DE ATENTADO

Consideraciones:

Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad (Bomberos, PDI y Carabineros). Seguir las indicaciones de la autoridad, no actué por iniciativa propia, por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.

La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor. En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección o Inspector correspondiente.

El inspector general deberá coordinar con dirección las acciones a seguir frente a una posible amenaza a la comunidad educativa y trasladar dicha información a jefes de UTP y profesores jefe. Se determinará a la brevedad y previa consulta con las autoridades pertinentes (Bomberos, Carabineros, Superintendencia de Educación) la posibilidad de evacuación en caso que corresponda y afín de garantizar la integridad física de nuestra comunidad educativa.

El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando las autoridades de emergencia entreguen conforme el edificio involucrado, previa autorización del personal especializado de Carabineros. En caso de evacuación se informará a apoderados por medios disponibles (Telefónico, redes sociales, página web del colegio, etc.).

Cada profesor que se encuentre en el aula será el LÍDER del grupo de estudiantes y deberá evacuar según señalética. Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán evacuar a los alumnos u otras personas que se encuentren en el sector y deberán apoyar al inspector general



según sus indicaciones a fin de garantizar el correcto desarrollo de la evacuación en curso, cada profesor es el responsable del cuidado de su grupo.

Solo se autorizará la salida y se hará entrega de los estudiantes a apoderado o tutor debidamente inscrito o anunciado previamente. Posterior a la emergencia la dirección de nuestro establecimiento realizara una investigación de causales y generara un análisis de procedimientos aplicados frente a la emergencia.

EN CASO DE TIROTEO

1. Permanecer en la sala de clases, recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
2. Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano. Debe evitarse correr durante un tiroteo.
3. Brindar apoyo especial a cualquier persona detectada como vulnerable (personas paralizadas por el miedo o por llanto).
4. Por ningún motivo debe evacuarse la escuela durante el tiroteo. Las y los estudiantes están más seguros dentro del colegio que en la calle.
5. Si durante el tiroteo hay madres o padres de familia, tutores o representantes educativos fuera de la escuela, hacerles pasar y llevarlos a un lugar seguro. Quienes no logren entrar, deberán resguardarse en un sitio seguro externo.
6. De ser posible cerrar ventanas y puertas.
7. Durante el evento, con niñas y niños menores de 8 años, realizar actividades lúdicas, cantar o jugar adivinanzas.
8. Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.
9. Mantener comunicación con un contacto del exterior. Autoridades (PDI, Carabineros, Seguridad ciudadana)
10. No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
11. Si alguien resulta herido, brindar los primeros auxilios.
12. Evitar que los estudiantes, las madres, padres, tutores, representantes educativos o el personal se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.
13. Llamar a las autoridades apenas se pueda realizar, idealmente al inicio o término de la crisis.
14. Informar a los apoderados para el retiro de los estudiantes, considerando a los apoderados o tutores registrados en los documentos del establecimiento.



ANEXO 4: PROTOCOLO LEY 21801 USO DE CELULARES

El protocolo de uso de celulares en colegios, alineado con la [Ley 21.801](#) en Chile (vigente desde 2026), generalmente prohíbe el uso de dispositivos móviles (celulares, relojes inteligentes) durante la jornada escolar. Los equipos deben permanecer apagados y guardados, permitiéndose excepciones solo para fines pedagógicos, emergencias, o salud.

EXCEPCIONES EN CASOS DE EMERGENCIA

En casos de emergencia se utilizarán los celulares del establecimiento educacional registrados con los siguientes números:

+56 9 99110691 PORTERÍA: Sra. Rosa Osorio

La Dirección de nuestro Establecimiento Educacional generará un comunicado por las vías de comunicación disponibles hacia los apoderados y Comunidad educativa, con el fin de dar a conocer nuestro protocolo de emergencia a fin de mejorar los procedimientos y establecer de ser necesario acciones de contención posteriores a la emergencia asegurando el bienestar de la comunidad educativa.



ANEXO 5: NÓMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECTORA	Victoria Campos Rodríguez
COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	Patricio Albornoz Moscoso Manuel Arias Basoalto (Reemplazante)

Nombre	Género	Estamentos Profesión u Oficio	Nivel	Rol	Firma
Patricio Albornoz	M	Inspector Gral.	E. Básica	Coordinador	
Nathali Lepe	F	Directora 2° Ciclo	E. Básica	Coordinador Sector A	
Sebastián Correa	M	Conv. Escolar	E. Básica	Coordinador Sector B	
Rosa Osorio	F	Portería Balmaceda	E. Básica	Ayuda sector Porch	
Rosa Melinao	F	Portería Marina	E. Básica	Apoyo Pre Básica	
Edith Pozo	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector A	
Barbara Almendras	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector B	
Ana González	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector A	
Dennise Ortiz	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector B	
Jacquelin Ramírez	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en Sector A	
Verena Morales	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector A	
Sara Palominos	F	Inspectora	E. Básica	Apoyo en sector A	
Sandra Rodríguez	F	Docente	E. Básica	Informa Primer Ciclo	
Juan Pablo Contreras	M	Docente	E. Básica	Informa Segundo Ciclo	
Paloma Ascencio	F	Coordinadora PIE	E. Básica	Informa Kinder	
Manuel Arias	M	Docente	E. Básica	Control de Emergencia B	
Camilo Núñez	M	Docente	E. Básica	Activa Campana Kinder	

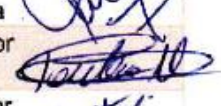


Escuela Teresiana de San José

Fundada el 15 de octubre de 1892

Rol Base de Datos 8942-7

San Bernardo

Nombre	Género	Estamentos Profesión u Oficio	Nivel	Rol	Firma
Gustavo Santana	M	Docente	E. Básica	Apoyo Pasillo 2° piso	
Paulina Martínez	F	Docente	E. Básica	Activa Campana	
Guillermo Céspedes	M	Psicólogo	E. Básica	Apoyo 2° Piso	
Ilyair Herrera	F	Área Social	E. Básica	Apoyo Sector A	
Pamela Villegas	F	Secretaria	Dirección	Llamada de Emergencia	
Paulina Martínez	F	Cra	E. Básica	Apoyo Sector A	
Cindy Beltrán	F	Gimnasio San Juan	E. Básica	Apoyo sector A	
Eliana Toro Ibaez	F	Enfermería	E. Básica	Apoyo emergencia	
Jessica Barría	F	Asist. Educ	E. Básica	Apoyo Sector B	
Elda Torres Paz	F	Docente 2° Ciclo	Comité Paritario	Apoyo Sector B	
Mauricio Alegría	M	Enc. Enlaces	E. Básica	Encargado de Tablero Eléctrico	